1.- INFORME 02			
DATOS DEL CONTRATO			
Clase de contrato.	**No.**	**valor**	**Fecha de Suscripción**
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	002	$18.000.000	06 de enero de 2026
CONTRATANTE			
CARGO	**FUNDAMENTO LEGAL**	**NOMBRES**	**D. DE IDENTIDAD**
GERENTE	Decreto 009 del 02 de enero de 2024	HUMBERTO BARRAGAN CASTRO	79.611.773 DE BOGOTA
CONTRATISTA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.	**NIT**	**R. LEGAL**	**D. DE IDENTIDAD**
JOSE HUMBERTO POVEDA LEAL	1.121.951.754	JOSE HUMBERTO POVEDA LEAL	1.121.951.754
FECHA DE INICIACION	06 DE FEBRERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DE 2026		
PERIODO PAGO	06 DE FEBRERO DE 2026 AL 06 DE MARZO DE 2026		
FECHA INFORME DE SUPERVISOR	13 DE MARZO DE 2026		

2.- INFORME ADMINISTRATIVO.

El día 06 de enero de 2026 se dio inicio al Contrato de prestación de Servicios No. 002 de 2026, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Lejanías Meta y **JOSE HUMBERTO POVEDA LEAL**, cuyo objeto es el **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEJANIAS META E.S.P.L.**

En desarrollo y dando cumplimiento al contrato, el señor **JOSE HUMBERTO POVEDA LEAL**, presenta ante este despacho lo siguiente:

- Cuenta de Cobro
- Informe de actividades realizadas
- Planilla Integrada de Auto liquidación de Aportes

3.- ANALISIS TECNICO.

DE LAS OBLIGACIONES:

- No ceder total o parcialmente el contrato ni subcontratar sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.

El contratista es el ejecutor directo del objeto contractual, tal y como lo evidencia la supervisión en el seguimiento.

- Avisar con la debida anticipación, la solicitud de prórroga del contrato si es el caso, de conformidad con la Ley.

El contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo legal.

- Encontrarse a paz y salvo con el sistema de seguridad social (Art. 23 ley 1150/2007).

El contratista aporta Planilla del pago a la Seguridad Social de la planilla N.º 36370093 pagada En el mes de **FEBRERO,** con pago a CAPITAL SALUD ESP, PENSIONES PORVENIR y ARL POSITIVA. Correspondiente a **FEBRERO** de 2026.

- No presentó las siguientes consideraciones, en la ejecución de la presente parcial:

Suspensiones y reiniciaciones	NO
Certificado de Vigencia Futura	NO
Prorrogas (plazo)	NO
Adición (valor)	NO
Multas	NO
Licencia o permiso Ambiental	NO APLICA
Actualización de la garantías o seguros	NO APLICA

- Las demás que le asigne la Ley y sus Decretos reglamentarios.

En este punto a estado presta a seguir instrucciones e indicaciones de la supervisión.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista ha dado cabal cumplimiento al objeto del contrato desde su inicio hasta la fecha de la presente.

LABORES DE LA SUPERVISION

Fui designado supervisor por medio de memorando, como consta en la carpeta contractual, así las cosas, me corresponde certificar la presente cuenta.

Se verifico cada una de las actuaciones contractuales realizadas por la contratista, conforme a lo requerido por el Municipio de lejanías-Meta.

4.- BALANCE FINANCIERO.

Valor Inicial Contrato	$	18.000.000
Valor cancelado	$	3.000.000
Valor a pagar	$	3.000.000
Valor por ejecutar	$	12.000.000

Para dar cumplimiento al contrato se autoriza el pago.

HUMBERTO BARRAGAN CASTRO
Supervisor